

## 8.4 AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROPIOS AL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMTA

### Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, y aplicando la Metodología de costeo de servicios del IMTA en donde se autoriza aplicar el 5% del factor de costos indirectos para contar con recursos para operación de dicho Fondo, se determinó un importe de \$ 2,627,251.90 al 29 de febrero de 2016, el cual incluye el cierre del ejercicio 2015.

Por lo anterior se solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización para realizar la transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA por un importe \$2,627,251.90 (Dos millones seiscientos veintisiete mil doscientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) provenientes de recursos autogenerados.

### PROPUESTA DE ACUERDO

**16.04** Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$2,627,251.90 (Dos millones seiscientos veintisiete mil doscientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

Se anexa: Cálculo aportación al Fideicomiso al 29 de febrero de 2016

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

C. P. JUAN MANUEL  
BARAJAS PIEDRA  
COORDINADOR DE  
ADMINISTRACIÓN

LIC. BRAULIO GARCÍA  
LÓPEZ  
JEFE DE LA UNIDAD  
JURÍDICA

DR. FELIPE I.  
ARREGUIN CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
INGRESOS	293,511,532.89	25,337,215.68
INGRESOS POR PROYECTO INDIRECTOS	235,428,276.75 61,423,907.73	23,459,550.83 2,683,890.01
<b>PORCENTAJES:</b>		
28%	45,303,267.98	1,498,938.93
3%	4,362,515.61	11,973.53
5%	11,758,124.84	1,172,977.54
AUTORIZADO J.G. 2 ° SESION	4,106,843.16	
AUTORIZADO J.G. 3° SESION	6,197,007.32	
<b>PENDIENTE DE APORTAR</b>	<b>1,454,274.36</b>	<b>1,172,977.54</b>
<b>TOTAL A APORTAR 2015 +2016</b>	<b>2,627,251.90</b>	